

# Información y requisitos para curso de habilitación de operadores

## Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria SINAT –GT



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y ALIMENTACIÓN

El Curso de Habilitación de operadores fue diseñado para poder brindarle al ganadero el apoyo en cuanto al registro de sus bovinos desde que los animales nacen hasta que finalizan su vida productiva, siguiendo los procedimientos establecidos por el SINAT GT, que permitirán mejoras en la inocuidad de alimentos, salud animal y salud pública.



# Requisitos del curso

1. Carta de solicitud del curso, dirigida al Director de Sanidad Animal estableciendo el compromiso de apoyo en la organización y costos.
2. Contar con finca interesada en la identificación de sus bovinos, la cual debe registrarse en el Sistema de Trazabilidad (Formulario FTZ01) sin costo. La finca debe contar con la cantidad suficiente de bovinos para realizar el curso (10 bovino por participante, 15 a 25 participantes por curso), idealmente la finca debe estar cercana al lugar donde se impartirá la parte teórica del curso.
3. Posterior a la solicitud del curso y brindar la ubicación de la finca, el Sistema de trazabilidad, emitirá una respuesta indicando la fecha probable del curso.
4. Realizar con 15 días de anticipación a la fecha del curso, el depósito de Q 20.95 por bovino a identificar (cuenta OIRSA-TRAZABILIDAD 3445565375).
5. Contar con un espacio físico, donde pueda impartirse la parte teórica del curso y que se encuentre cercano a la finca (wifi, internet, proyector, mesas y sillas)
6. Listado de participantes de la asociación o indicar si será curso abierto a la población interesada.
7. Presentar curriculum de participantes (los participantes deben mostrar capacidades de uso de computadora y manejo de ganado bovino, pueden ser profesionales, productores, técnicos, etc. Relacionados a la ganadería, que formen parte del sector privado), Copia del Colegiado activo (Profesionales), Antecedentes penales y policiacos (originales), Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, Llenar formulario de inscripción de operador y Carta compromiso (esto se realiza el día del curso).

# Duración del curso

- El curso se imparte durante dos días de forma intensiva aproximadamente 10 horas consecutivas de teoría y 10 de práctica/evaluaciones, el curso se aprueba con 70 pts.

# Beneficios de ser operador

1. Poder contar con una plataforma en línea, que permite el registro de las actividades relevantes en la vida de los bovinos desde que nacen hasta que finalizan su vida productiva, con base a requerimientos nacionales e internacionales, que permitirán mejorar la competitividad del productor, sin costo ninguno.
2. Permite ingreso económico para el operador, pues al realizar las actividades establecidas, se recibe un incentivo de Q. 5.25 por cada bovino correctamente identificado y registrado.
3. El servicio de operador puede ser prestado para una o varias fincas.
4. Permite el apoyo al productor para poder ingresar al Programa de Control Progresivo de Brucelosis y Tuberculosis, así como la posibilidad de exportar, pues es uno de los requisitos establecidos para dichos procesos.
5. La trazabilidad funciona como una herramienta, para el seguimiento del estado de salud de forma individual de cada bovino, permitiendo conocer la procedencia de los bovinos.
6. Permite cumplir con la normativa y procedimientos vigentes establecidos por el MAGA, a través del SINAT GT, agilizando los procedimientos establecidos, al tener directamente la disponibilidad realizar los procedimientos, sin depender de la disponibilidad del personal oficial, entre otros.



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y ALIMENTACIÓN

[www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)

Contacto:

[direcciondesanidadanimal@gmail.com](mailto:direcciondesanidadanimal@gmail.com)

[Trazabilidad.maga.gt@gmail.com](mailto:Trazabilidad.maga.gt@gmail.com)

Teléfono: 2407-7406